

(cpooo)
24 MAR 2014

DECLARA DESIERTO CONCURSO
PUBLICO PARA PROVEER CARGO DE
DIRECTOR(A) ESCUELA SANTA FE Y
ESCUELA HUGO MORALES BIZAMA.

Resolución N° 39 / 2014

San Miguel, 24 de marzo de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 25 de noviembre de 2013 fueron publicadas en el diario Las Últimas Noticias, las Bases de Concurso Público para postular al cargo de Director(a) de Establecimiento Educacional, dando inicio al proceso de postulación de antecedentes para proveer los cargos de director(a) de los Establecimientos Educativos Escuela Santa Fe y Hugo Morales Bizama, ambos dependientes de la Corporación Municipal de San Miguel, según lo previsto en la Ley 19.070, su Reglamento, Ley 20.501 y su Reglamento.
2. Que con fecha 8 de enero de 2014 se procedió a realizar el sorteo público, ante el señor Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, correspondiente a la designación de los docentes miembros de la comisiones calificadoras.
3. Que con fecha 10 de enero de 2014 se hizo entrega de la nómina de candidatos que pasaron a la etapa de preselección curricular y entrevista psicolaboral, a la empresa externa Consultora Alternativa, designada por Resolución N° 24, de 8 de enero de 2014, de la Subdirectora de Alta Dirección Pública, entregando los antecedentes de 23 postulantes.
4. Que con fecha 27 de febrero de 2014 la Empresa Consultora Alternativa, hizo entrega a la comisión calificadora de la nómina de postulantes evaluados como idóneos, según las Bases de Concurso.
5. Que con fechas 12 y 13 de marzo de 2014, la Comisión Calificadora conformada por doña Patricia Ibáñez Crino Representante del Consejo de Alta Dirección Pública, doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación, doña María Inés Vera, Representante del cuerpo docente de los Establecimientos Educativos de la comuna y don Luis Sandoval Gómez, Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe, procedió a realizar las entrevistas del cargo de Director(a) del Establecimiento Educacional Hugo Morales Bizama, analizando los antecedentes personales, académicos, evaluaciones psicolaborales y presentación de los proyectos educativos de 3 postulantes, no pudiendo conformar nómina de preseleccionados debido a que no fue posible cumplir con la condición de que existan a lo menos tres candidatos idóneos para desempeñarse en el cargo, lo que consta en Acta de fecha 13 de marzo de 2014.
6. Que con fechas 12 y 13 de marzo de 2014, la Comisión Calificadora conformada por doña Patricia Ibáñez Crino Representante del Consejo de Alta Dirección Pública, doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación, doña María Andrea Oliva Martínez, Representante del cuerpo docente de los Establecimientos Educativos de la comuna y don Luis Sandoval Gómez, Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe, procedió a realizar las entrevistas del cargo de Director(a) del Establecimiento Educacional Santa Fe, analizando los antecedentes personales, académicos, evaluaciones psicolaborales y presentación de los proyectos

educativos de 10 postulantes, confeccionando la correspondiente nómina de preseleccionados, la que consta en Acta de fecha 13 de marzo de 2014.

7. Que con fecha 18 de marzo de 2014, la Comisión Calificadora de Concurso remitió copia de las actas indicadas en los puntos 5, 6 y 7 a la Secretaría General de la Corporación Municipal de San Miguel, la que contiene las evaluaciones de los postulantes preseleccionados evaluados satisfactoriamente por dicha entidad para asumir los cargos de directores(as) a proveer.
8. Que respecto del Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) de la Escuela Hugo Morales Bizama, no se conformó nómina de preseleccionados debido a que no fue posible cumplir con la condición de que existan a lo menos tres candidatos idóneos para desempeñarse en el cargo.
9. Que luego de un completo análisis de los antecedentes de los postulantes de la nómina presentada por la Comisión Calificadora del Concurso para proveer el cargo de Director(a) de la Escuela Santa Fe, y considerando la importancia que este cargo reviste para el correcto funcionamiento de dicho establecimiento educacional, este Secretario General ha estimado que ninguno de los postulantes cumple con el perfil considerado necesario para ocupar dicho cargo.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

| CARGO | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL |
|-------------|-----------------------------|
| Director(a) | Escuela Hugo Morales Bizama |
| Director(a) | Escuela Santa Fe |

2. **LLÁMESE** nuevamente a concurso público de antecedentes para proveer los cargos antes mencionados.

Anótese, publíquese y archívese.


SECRETARIA GENERAL
JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

V°B° ALCALDE

CGB/R/C/1977

Distribución

- Director Ejecutivo.
- Directora de Educación.
- Personal.
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.
- Archivo Secretaría General.


MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
ALCALDE